

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

BOLETIN DE COYUNTURA POLITICA Y ECONOMICA **IEP**

Argumentos

Presentación

Esta es una publicación del
Instituto de Estudios
Peruanos
Año / 2
Número 10
Precio S/. 4.00
Horacio Urteaga 694
Lima 11, Perú
Telf. 32-3070 / 24-4856
Fax [51-14] 32-4981
Correo electrónico
IEPEDIT@IEP.PE
Impreso por GRAFICOS
S.R.L.
Lima, agosto de 1993

SUSCRIPCION
Nacional S/. 50
Extranjero US\$ 70
(Doce números)
ISSN 1021-2760

10

COMITÉ EDITORIAL

Carlos Iván Degregori
Romeo Grompone
(coordinador)
Jaime Urrutia
Francisco Verdera

COLABORADORES

Roxana Barrantes
Cecilia Blondet
Julio Cotler
Luis Miguel Glave
Jürgen Golte
Efraín Gonzales de Olarte
Paula Hernández
Carlos Mejía
Teobaldo Pinzás
Lucía Romero
Fernando Rospigliosi
Carolina Trivelli
Rafael Varón
Carmen Yon
Patricia Zárate

Mientras en Lima entraba en la recta final el debate sobre la Constitución que nos regirá en los próximos años, en la selva central la masacre de decenas de asháninkas y colonos por parte de Sendero Luminoso revelaba lo que podría convertirse en uno de los grandes problemas del Perú en la presente década.

Los asháninkas, la etnia más numerosa de la Amazonía ha quedado atrapada en la confluencia de múltiples contradicciones: el conflicto entre SL y las Fuerzas Armadas; el avance de los colonos sobre tierras asháninkas y además, la explosiva expansión del narcotráfico.

La combinación de aislamiento y capitalismo salvaje ha resultado un escenario propicio para Sendero Luminoso. El grupo maoísta buscó aprovechar siempre las contradicciones locales para ganar a un sector de la población: empresas asociativas en Puno y la sierra central: autoridades abusivas, intermediarios y abigeos en Ayacucho. La situación de explotación y marginamiento subsistente en la relación con los grupos amazónicos le ha permitido ganar un núcleo de asháninkas, lanzándolos contra los colonos y contra sus propios hermanos. Pero al igual que en otras partes, la simpatía inicial tiende a convertirse en decepción. Excepto tal vez los guerreros, los asháninkas sometidos por SL vi-

ven en una situación "polpotiana". El hambre entre ellos llega a extremos nunca vistos en el país.

Uchuraccay nos hizo tomar conciencia de que la guerra había comenzado. Tarata, que ella nos afectaba a todos y que debíamos participar en la lucha por la paz. La terrible masacre de la selva central debería hacernos comprender que ese todos incluye a la diversidad de pueblos y culturas que constituyen el Perú. Más allá de la eventual victoria militar, queda pendiente la tarea de construir un país donde seamos iguales ante la ley y tengamos al mismo tiempo el derecho a la diferencia.

Contenido

COYUNTURA POLÍTICA

Fujimori: el impulso y el freno 2

POLITICA

Alcaldes y oposición política
Carlos Mejía 5

COYUNTURA ECONOMICA

¿Signos de recuperación?
Francisco Verdera 8

ECONOMIA

Inflación: ¿medición estadística o
Decisión política?
Lucía Romero y Paula Hernández 11

OPINION

¿A quién le importa la pena de muerte?
Francisco Verdera 13

La Convención de Lima
Franklin Pease 14

Fujimori:

EL IMPULSO Y EL FRENO

Los seguidores de Fujimori y la oposición coinciden, al menos, en reconocer la empecinada voluntad continuista de este gobernante. Unos insistirán que por este camino llegarán los cambios definitivos que salvarán al país. La oposición advertirá sobre las funestas consecuencias para la estabilidad política y la vigencia de un sistema que cautele derechos y garantías, si el titular del ejecutivo logra finalmente sus propósitos.

Estamos ante un proyecto autoritario y un gobierno que clausura cualquier instancia de diálogo. Sin embargo, Fujimori no ha actuado en este último período tomando decisiones irreversibles que se eslabonan unas con otras para afirmar su dominio. La marcha es ahora a los sacudones, con impulsos y frenos, medidas que se presentan como asunto resuelto y que se modifican sin mayores explicaciones días después. Sabemos que no caracteriza al presidente su afición por los consensos y que ofendería a su soberbia intercambiar ideas hasta con algunos de sus defensores más entusiastas en el Congreso Constituyente. Los hombres de su confianza son pocos, tratan de mantenerse en una segunda línea interponiendo la barrera del poder, se mueven con soltura en el club exclusivo de los que verdaderamente mandan, los temas que absorben sus desvelos oscilan

entre los consejos al gobernante y las ordenes expeditivas a sus subordinados.

Jugando al anticipo

Fujimori no es un devoto del arte de la conversación pero las circunstancias lo obligan a escuchar a los otros más de lo que quisiera. Está obligado a anticipar las consecuencias de su política en sus relaciones con la comunidad internacional, las fuerzas armadas, la opinión pública y evitar al mismo tiempo reivindicaciones que permitan a la oposición articularse y vencer paulatinamente a los ciudadanos. Una línea indeleble separa el pragmatismo del que se jacta el titular del ejecutivo de las preocupaciones obsesivas. Su objetivo se resume en una idea fija que es garantizar la reelección, lo demás no importa, queda para después. Los resultados de las encuestas indican que esta aspiración no se encuentran al alcance de sus manos como imaginaba en los tiempos de la euforia. Ahora debe proceder con cautela y quitar de la agenda de discusión cualquier polémica en la que corra el riesgo de quedar en minoría.

Esta estrategia explica las modificaciones sustantivas que se introdujeron en el anteproyecto de reforma constitucional. En los primeros días de junio la mayoría votaba con celeridad y entusiasmo capítulo por capítulo, sin atender las razones de la oposición. Ahora, sin las seguridades primeras, desde el palacio se está proponiendo un juego de ensayo y error, abandonando lineamientos que se

defendieron anteriormente con vehemencia y explorando otras vías para afirmar el autoritarismo, dispuestos a dejarlos de lado también, si existen riesgos de perder discusiones, y luego de las discusiones, los votos en el referéndum.

La disolución del congreso por el presidente en caso de "grave controversia...que ponga en peligro la estabilidad política" se sustituye ahora por un artículo que establece que esta decisión sólo podrá tomarse en el caso que la única cámara censure a dos consejos de ministros, situación que no difiere sustantivamente de los tres gabinetes depuestos que exigía la constitución de 1979. Los márgenes de discrecionalidad del titular del ejecutivo se circunscriben a condiciones rígidas y el congreso recupera una iniciativa que la primera fórmula del anteproyecto de Nueva Mayoría y Cambio 90 negaba enfáticamente. La modificación es positiva pero refleja esta extraña combinación de improvisación y cálculo con la que el gobierno ha encarado la discusión del texto constitucional. En las semanas anteriores los voceros oficialistas señalaban que la disolución promovida por el ejecutivo era una garantía imprescindible para hacer gobernable el sistema político. Estos argumentos quedaron en el olvido después de haber lidiado sin tregua en su defensa. Quedan dos alternativas: el inesperado afloramiento de un sentimiento autocrítico en la bancada oficialista o una presión palaciega que toma en cuenta sondeos de opinión o la necesidad de acuerdos con otras fuerzas políticas, especial-

mente Renovación. Dentro de este mismo contexto, corresponde interpretar la eliminación del artículo que autorizaba la promulgación parcial de leyes por el ejecutivo en los artículos que no hubieran sido observados por el congreso.

La presunta reivindicación de una propuesta descentralizadora apoyada en los municipios, defendida por algunos congresistas, resultaba endeble desde el punto de vista jurídico y discriminatorio en sus consecuencias políticas. Por un lado, la imprecisión de atribuciones y rentas convertían a los gobiernos locales en rehenes del ejecutivo. Las provincias y distritos más pobres no disponían de otra línea de acción para conseguir resultados que establecer un vínculo de lealtad privilegiado con el gobierno. El alcalde representante de un partido o un movimiento opositor, elegido en una zona de escasos recursos, quedaba condenado a la inacción.

El desconocimiento de la instancia regional desperdigaba las demandas e impedía formular alternativas conjuntas. Fujimori podía desarrollar sin tropiezos una política clientelista, decidiendo dónde ir, cuándo y qué tipo de ayuda prestar utilizando como instrumento la centralización de los programas de compensación social para obtener al ejecutarlos créditos políticos. Buscaba reiterar la escena de los primeros años del 90, otra vez la del hombre providencial ataviado con las vestimentas del lugar y repartiéndoles gracias desde su tractor. Las letras de las canciones populares insisten que los bue-

nos momentos no duran para siempre. La elección de gobiernos municipales en enero de este año confirió una indiscutida legitimación a las nuevas autoridades. Y los alcaldes comprendieron que a través de AMPE estaban en condiciones de ejercer una efectiva oposición política, respaldada en el consentimiento ciudadano. El gobierno descalifica el movimiento pero comprende el rechazo que iba a suscitar la propuesta de municipalización tal como se formuló en las primeras versiones del anteproyecto de reforma constitucional. La presencia de regiones afecta la vocación centralista del ejecutivo. El esquema de departamentalización en la nueva propuesta de la constitución deja, en teoría, al arbitrio ciudadano que los departamentos se fusionen en unidades políticas administrativas más amplias. El gobierno sale al encuentro de las críticas y trata de ganar tiempo. Confía que llegará después la oportunidad para que privilegiando unas zonas y marginando otras, dificulte que se plasmen en poblaciones cercanas proyectos articuladores. El presidente conoce también las dificultades que ya de por sí plantea llegar a negociaciones satisfactorias entre las partes que quieran concertar una propuesta de regionalización alternativa.

E l autoritarismo por la puerta trasera

El esquema de ensayo y error que practica el gobierno no de-

muestra voluntad de hacer concesiones sino la dedicación a ejercicios de tiro para mejorar la puntería. Apuntó a uno de los capítulos menos controvertidos del anteproyecto, el que se refiere al poder judicial. El Consejo de la Magistratura designaba magistrados procurando garantizar solvencia técnica e independencia política. El organismo lo integraban representantes de la Corte Suprema, de la fiscalía de la nación, de las facultades de derecho nacionales y privadas, de los colegios de abogados de Lima y de las provincias electos en votación secreta y de la municipalidad de Lima designado en sesión de concejo. Este gobierno para quien la imparcialidad es un despropósito procuró introducir un control político más estricto. El Consejo de la Magistratura en la nueva propuesta se elegía recurriendo a un sistema de filtros en la que la mayoría jugaba a ganador. Los 30 primeros nombres surgían de la Corte Suprema, 20 de ellos los aprobaba el ejecutivo, los siete definitivos decidía el congreso. En este interminable viaje con escollos, no resulta difícil suponer que los que llegan al destino final no serían ciertamente los más calificados profesionalmente. Otras habilidades se requieren en tales casos: experiencia en el manejo de las relaciones personales, arte de declamar protestas de fidelidad a las autoridades, preparación para el paciente ejercicio de hacer antesala y esperar de buen

talante y con la sonrisa dispuesta.

La idea tuvo el vuelo efímero de una mariposa, el globo sonda se precipitó a tierra y hubo que retornar a la propuesta original. Pueden hacerse diversas interpretaciones de las razones de este viraje salvo la única que debe exigirse a un congresista, por más dependiente que sea de las decisiones palaciegas: un discurso razonado y un mínimo de consecuencia con la posición que se asume, por un criterio elemental de autoestima. En cambio, el principio que establece que los ascensos y retiros de los mandos de las fuerzas armadas sean decididos por el titular del ejecutivo sin participación del legislativo, dejando de lado nuestra tradición constitucional, no es un tema que admita revisión alguna. En efecto, esta disposición regula la alianza entre Fujimori con las cúpulas castrenses que comparten su proyecto y aspiran a mayores cuotas de poder.

Apostando a la polarización

Finalmente, el establecimiento de un congreso de 120 miembros electos en distrito nacional único tiene en el Perú efectos distintos a los que generalmente se le atribuye en el derecho constitucional y la ciencia política comparada. Este sistema en teoría fortalece los partidos de masas con presencia en todo el territorio en detrimento de las representaciones regionales. En la situación presente considerando la debilidad de las organizaciones políticas ocurre lo contrario. Los partidos se afianzan en las regiones y pierden presencia en el conjunto. En este contexto las elecciones transcurrirán en un escenario plebiscitario donde Fujimori se siente especialmente cómodo.

El voto de los ciudadanos no se va a orientar a una pluralidad de opciones. La disyuntiva que se quiere plantear es la aceptación o rechazo en bloque a la gestión gubernamental, con la ventaja adicional para el presidente de facto que es improbable que la oposición confluya en una candidatura de consenso. El sistema apuntala precisamente aquello que Fujimori critica. Su prédica insiste en la falta de representatividad de los partidos. Su proyecto, sin embargo, separa al congresista del representado ya que este para ser electo no puede limitar su campaña a una provincia, un departamento, una región.

Este accidentado proceso de elaboración constitucional, con sorpresas de última hora, procura cubrir todos los flancos débiles y asegurar la reelección. El congreso tiene la obligación contraída ante los electores y la comunidad internacional de someter a referéndum la totalidad de la carta, sin perjuicio que pueda realizarse consultas sobre puntos específicos cuya aprobación o rechazo no alteren la estructura básica del texto. La propuesta de la mayoría de la Comisión de Constitución, ignorando compromisos y disposiciones legales propone que la consulta se realice sobre temas puntuales. Este contrasentido jurídico traduce una visible inseguridad jurídica.

La oposición debería centrar su cuestionamiento al proyecto en los puntos centrales: los peligros de la reelección, la denuncia de la utilización de un dilema ético como la pena de muerte como recurso para que el presidente se perpetue en su cargo, el desconocimiento de los fueros municipales y de los derechos sociales, la falta de independencia de los poderes y de la capacidad de fiscalización del congreso, la alianza entre ejecutivo y mandos militares. En cada uno de estos temas puede presentar propuestas programáti-

cas alternativas, combinando respeto por las libertades, eficacia y defensa por la participación ciudadana. En cambio, sustentar un proyecto alternativo le concede a los sectores oficialistas oportunidad de ampliar y desordenar el debate juntando deliberadamente lo esencial y lo secundario y ganando en la confusión. En otro plano, divide a las fuerzas opositoras entre las que participaron en el congreso y los que rehusaron hacerlo, en el preciso momento en que las circunstancias conminan al pronunciamiento entre dos opciones, sí o no, aceptación o rechazo.

La coyuntura de los próximos meses le ha obligado a Fujimori a sustituir arrogancia por cautela. La agresiva política de acuerdos con los países vecinos encuentra un obstáculo difícil de franquear en el hecho que la iniciativa proceda de un régimen que surge a partir de un golpe de estado. La vigencia de la democracia otorga garantías estables ante la comunidad internacional; los convenios de los gobiernos de facto transmitan la idea de improvisación, oportunismo y precariedad. Las objeciones a la Convención de Lima se analizan en otro artículo de *Argumentos* y han sido expresadas también por militares retirados, antiguos cancilleres, expertos en derecho internacional público, obligando al congreso constituyente a dilatar el proceso de aprobación, Comprometidos como están en que la reforma constitucional sea finalmente aprobada. Fujimori que afirma dominar el ajedrez esta vez no tiene las piezas equilibradas en el tablero.

Los derechos humanos

La interpretación de los hechos de este mes, tal como lo hemos venido exponiendo, se inscribe en el contexto de los intentos de imponer un proyecto autorita-

ALCALDES Y OPOSICION POLITICA

rio y las respuestas de la oposición democrática. La comprobación que las llaves encontradas en Cieneguilla pertenecían a estudiantes de la Universidad de La Cantuta transgrede los límites en los que corresponde realizar un análisis desapasionado de los acontecimientos; hacerlo en estos términos significaría convalidar que a la violencia asesina de Sendero Luminoso sólo puede responderse con el asesinato planificado desde el gobierno o por sectores de las Fuerzas Armadas.

Los avances de la lucha anti-subversiva no puede consistir en una macabra contabilización de muertos culpables o inocentes sino en el desmantelamiento de las organizaciones terroristas, la protección de la población desplazada por la guerra, la atención a los grupos más pobres, las reformas en la educación que otorguen mejores oportunidades a los jóvenes, en suma, un conjunto de medidas orientadas a la pacificación y a la defensa de la vida.

Esta política requiere afrontar la verdad. El fuero militar depende de las jerarquías castrenses al margen de las disposiciones que en la materia le confieran una independencia formal. Los mandos militares llegarán exactamente hasta donde se lo propongan. La abdicación de la justicia civil expresada en la inhibición de intervenir de la Fiscalía indica que ella no está dispuesta a dar el mínimo amparo a los ciudadanos frente a los desmanes de la autoridad. Estamos exactamente en el momento en que este régimen está dando señales inequívocas que en temas cruciales el orden jurídico queda suspendido y todos estamos bajo vigilancia y en peligro. □

Cualquier proyecto político que busque concentrar poder prescindiendo de los mecanismos democráticos se verá obligado a definir el papel de los municipios. Puede intentar adecuarlos a un es-

Carlos Mejía

quema centralista donde cumplan tareas secundarias o marginarlos mediante el recorte de los recursos económicos necesarios para ejercer su labor. En las actuales circunstancias, ambos caminos se están recorriendo al mismo tiempo.

Hace unos meses se celebraron —con el retraso impuesto por la interrupción de la institucionalidad democrática— elecciones municipales, que sirvieron para renovar las autoridades en un amplio porcentaje. Una de las características más saltantes de este proceso fue el alto número del listas presentadas, especialmente por parte de agrupaciones vecinales independientes.

Tenemos entonces alcaldes elegidos recientemente —existen alrededor de 185 provincias y 1780 distritos— que representan múltiples poderes y micropoderes en todo el territorio nacional. Por un lado, algunos de ellos se reconocen como políticos y pertenecen a algún partido; por el otro, están los que prefieren no definirse así y ganaron las elecciones encabezando una lista independiente. Curiosamente, este último grupo, lo conforman en su mayor parte ex militantes de partidos y

dirigentes sociales de nivel intermedio. En ellos podemos encontrar estilos y contenidos muy similares al discurso "antipolítico" que caracteriza al régimen fujimorista.

En el caso de Lima Metropolitana, la mayoría de los alcaldes independientes triunfadores en sus distritos, no realizaron una campaña electoral intensa en sus respectivos vecindarios. Al margen de explicar esta ausencia por la falta de experiencia, infraestructura partidaria y recursos económicos, debemos anotar que los candidatos hicieron una suerte de cálculo esperando el efecto de "arrastre" que se impulsaría desde la votación del candidato a Lima Metropolitana que encabezaba la lista de la agrupación "Obras". El resultado de este "arrastre" fue que algunos candidatos de distritos populares recibieron un apoyo mayor del que su trayectoria pública estaba en condiciones de asegurar.

De la participación a la gerencia

Como sabemos, las elecciones municipales fueron reglamentadas durante el primer gobierno de Belaunde, pero luego se vieron interrumpidas durante el gobierno militar para reaparecer en la década del 80. Después de un proceso de transición a la democracia, tenso pero mucho más consensual que el presente, la población y los propios partidos se encontraban sensibilizados con respecto

a los mecanismos de gestión democrática, y en el caso de los municipios, con diversas formas de participación vecinal.

Las gestiones de Orrego, Barrantes y del Castillo impulsaron de una forma u otra diferentes mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, la persistencia y agudizamiento de la crisis provocadas por la política económica de Belaunde y luego de Alan García, hicieron cada vez más amplias y urgentes las demandas de la sociedad, mientras se reducía drásticamente la capacidad que tenían los municipios para responder a ellas. Tal situación alimentaba el descontento y la desilusión entre una población ávida de resultados inmediatos. En este contexto se crea un ambiente que propicia el descrédito de los partidos y hace posible y rentable promover candidaturas independientes. Los nuevos líderes y agrupaciones –desde Vargas Llosa a Belmont– logran una importante audiencia al explicar errores y deficiencias de las agrupaciones políticas como si fueran inherentes al sistema de partidos en su conjunto.

A partir de lo señalado anteriormente se va definiendo otra manera de entender la gestión municipal. Los discursos en los 90 tienen como eje la percepción del alcalde como un empresario tanto como un portavoz de la comunidad. El municipio para cumplir sus tareas y responder a las necesidades del vecindario, debe ser administrado "gerencialmente". Esta imagen demanda elementos de orden y eficacia, que Belmont

cultiva con particular habilidad, presentándose como adversario de la actitud retórica que le atribuye a los partidos y buscando que se le reconozca como un organizador hábil y exitoso.

Esta suerte de sentido común se hace extensivo finalmente a los grupos políticos. En las últimas elecciones municipales la mayoría de candidatos van a presentar discursos donde la eficiencia, el orden y la realización de obras son los ejes fundamentales, mientras la participación Vecinal pasa a un segundo plano o simplemente desaparece del vocabulario edil.

N o todos pueden ser gerentes

Las condiciones principales para realizar esta presunta tarea gerencial, son, a nuestro juicio, tener acceso a recursos económicos y contar con un aparato técnico administrativo que pueda manejarlos. Estos dos puntos van a denotar una diferenciación muy importante entre los municipios del país.

Tales vacíos, que bien pudieron ser ocupados por gobiernos regionales representativos y eficientes, fueron uno de los motivos para establecer FONCODES. Este organismo –que depende del ministerio de la presidencia, es decir, del propio Fujimori– ha logrado centralizar en poco tiempo buena parte del gasto social del gobierno. Y allí radica el problema. Los alcaldes consideran que tales recursos deberían destinarse a sus municipios por ser las instituciones encargadas de resolver los problemas locales. Sin embargo, para el go-

bierno, FONCODES cumple un papel importante en el modelo centralista que está definiendo, así como en la campaña por la reelección presidencial. El resultado es que los proyectos que desarrolla terminan duplicando o reemplazando las labores de los municipios.

Frente al gobierno central, empeñado en asumir tareas que podrían delegarse en los municipios y las regiones, no todos los alcaldes han respondido de la misma manera. Como señalamos al principio, existen alcaldías que pueden contar con recursos económicos a partir de los impuestos a la actividad comercial o industrial, y al mismo tiempo, el nivel de las demandas sociales en su zona son posibles de atender en lo fundamental, mediante una administración ordenada. Un caso más o menos representativo de esta situación corresponde al distrito de Surco en Lima. Su actual alcalde, Manuel Cáceda, resultó reelecto presentándose como independiente, aunque, anteriormente participó como candidato del Partido Popular Cristiano, organización a la que renuncia porque esta lo desplaza de la lista para un nuevo período de gestión. En todo este tiempo ha logrado mantener una política de colaboración y apoyo al gobierno central. Cuando Fujimori inaugura en el distrito algún colegio o asfaltado de pistas, aparece junto al alcalde. A su vez, el presidente es invitado a las ceremonias de entrega de obras de la municipalidad. Esta suerte de alianza ha podido establecerse a partir de un municipio más o menos sólido y con limitadas presiones sociales.

Una política similar están obligadas a seguir las alcaldías que son muy débiles económica e institucionalmente y al mismo tiempo deben responder a un gran número de demandas. Aquí el acuerdo se basa en la fragilidad de los municipios para resolver los problemas de sus vecinos.

Los límites de la oposición edil

Esta situación limita las posibilidades de alcaldías interesadas en afirmar su autonomía frente a las incursiones del gobierno central, reclamar el respeto a las disposiciones legales que regulan sus rentas y finalmente, defenderse del proyecto centralista del gobierno.

La existencia de un grupo de municipios que pueden ver con buenos ojos los afanes centralistas del ejecutivo explica el interés que despertó el primer borrador sobre "descentralización" presentado por la mayoría oficialista en el congreso constituyente. En el texto se contraponía a la regionalización un supuesto modelo "municipalista" que eliminaba las regiones volviéndose a la división por departamentos y establecía como instancia intermedia la figura de un "intendente departamental" como representante del presidente. El modelo creaba un notorio desbalance entre el gobierno central y una multitud de gobiernos locales desarticulados con los cuales se relacionaría directamente.

A pesar de los problemas y errores cometidos en el proceso de regionalización desarrollado en el gobierno anterior, impor-

tantos sectores de provincias mantienen interés en afirmar un modelo verdaderamente descentralista. Los resultados de las encuestas realizadas en provincias así como el impacto que tuvo la reunión de AMPE hace unas semanas en Lima, motivó un retroceso en la política seguida por el gobierno en este tema. Se plantea ahora nuevamente la división por regiones a partir de los límites departamentales, aunque los distritos colindantes puedan por consulta popular decidir o anular anexiones. Los municipios son considerados pieza fundamental en el proceso descentralizador aunque no se definen claramente sus ámbitos de competencia ni los mecanismos para conseguir recursos económicos.

En este escenario, el resultado más importante de la última Asamblea de Alcaldes fue articular un nuevo frente de oposición democrática al gobierno. Luego de las elecciones municipales, varias de las más importantes ciudades del país contaban con alcaldes pertenecientes a organizaciones políticas que se habían abstenido de participar en el congreso constituyente. Resulta lógico suponer que el terreno municipal resulta muy importante para las tareas de la oposición democrática.

Sin embargo, a los límites que hemos señalado líneas arriba, debemos sumar el hecho que los partidos políticos embarcados en procesos de renovación y democratización han presentado como candidatos en algunos casos a militantes de poca experiencia, que situados en una coyuntura difícil no siempre van a responder adecuadamente. Un intento por ba-

lancear esta tendencia parece ser la elección de Arturo Castillo, dos veces alcalde de Chiclayo y militante antiguo de Acción Popular. A partir de una junta directiva que agrupa a Acción Popular, Apra, la izquierda y algunos independientes se intenta levantar una propuesta de afirmación democrática, descentralista y municipal. La respuesta del gobierno no se ha hecho esperar. El presidente, en su tradicional estilo, ha descalificado en diferentes tonos a la oposición y por los mismos días Arturo Castillo ha resultado responsable en un juicio abierto hace dos años y condenado a una pena de cárcel por un "moralizado" poder judicial.

Por otro lado, las disputas entre el alcalde de Lima, Ricardo Belmont y el titular del ejecutivo, Alberto Fujimori, se desarrollan en una delgada línea que no siempre separa los problemas municipales de la próxima campaña electoral. Al parecer la estrategia de Belmont apunta a presentarse como principal víctima de la intromisión presidencial en los fueros municipales. En este tema, no le falta razón. Las acciones del presidente ha tenido como resultado el continuo descenso en los ingresos de la municipalidad de Lima. En efecto, se ha reducido el impuesto predial (reorientado los recursos de la municipalidad a FONCODES), dictado una disposición que prohíbe a las empresas públicas cobrar por servicios no prestados con lo que se impide a Electrolima facturar lo correspondiente a arbitrios municipa-

¿SIGNOS DE RECUPERACION?

les y finalmente, el gobierno central se ha negado a proporcionar un préstamo a la municipalidad por intermedio del Banco de la Nación para que cubra los déficits resultantes.

El alcalde acusa a Fujimori de realizar a través de FONCODES un "asistencialismo barato", exige el establecimiento de "reglas de juego claras" y señala que el presidente se comporta como "dueño del Perú". Asimismo, ante las continuas negativas presidenciales, sugiere que se vería obligado a renunciar. Fujimori responderá diciendo que "el país necesita menos reclamo y más trabajo". La ausencia de una acción coordinada entre AMPE y el alcalde de Lima producto de una mutua desconfianza debilita a los primeros e impide a Belmont aparecer como el líder de una oposición democrática y nacional.

Todo lo avanzado hasta el momento resulta importante aunque insuficiente. Una oposición efectiva al proyecto autoritario de Fujimori exige una mayor coherencia que la lograda hasta el presente. En un momento donde las respuestas absolutas, el tono enérgico y el predominio de la acción sobre la reflexión parecen inundar todos los espacios, los municipios deben ser capaces de convertirse en una instancia en donde la democracia encuentre convencidos defensores. □

**Francisco
Verdera**

La coyuntura económica de julio y agosto ha estado marcada por el intento del gobierno de realzar los aparentes resultados positivos de su gestión económica a la vez que intenta disimular su prolongado impacto negativo¹. Ese instrumento tan preciado del ejecutivo como son las encuestas de opinión pone en evidencia el rechazo mayoritario al programa económico. Existiendo consenso general de que el programa económico está entrampado —con tasas de interés elevadas y tipo de cambio y remuneraciones deprimidos— resulta paradójico que se pretenda sostener que estamos en el camino de la recuperación. No hace falta hurgar demasiado en las cifras para que se perciba que los signos positivos no son tales y que la perspectiva de alguna mejora económica —si existe— es sumamente limitada.

P BI, inflación, RIN: ¿Lo positivo?

Los tres principales indicadores que resumen el estado de la economía, y que resultan a primera vista positivos, son anunciados incluso antes de su publicación y presentados como si existiese una importante recuperación económica. Sin embargo, tales cifras, además que no permiten tener un panorama completo de la situación, se prestan a falsas interpretaciones. Las tres primeras colum-

nas del cuadro 1 corresponden al PBI, la inflación y las Reservas internacionales netas de enero a julio del presente año.

El crecimiento del PBI en el segundo trimestre se debe a un efecto "rebote" pues la base de comparación, el segundo trimestre de 1992, fue de fuerte contracción (-5.5%). Además, se trata de la recuperación relativa de algunos pocos sectores ligados a la exportación y a la construcción. De los primeros destaca el crecimiento del PBI de la pesca —que terminará pronto por efecto de la veda—, y el procesamiento de recursos primarios. El mercado interno sigue deprimido como lo atestiguan el alto desempleo y los bajos salarios.

El comportamiento de la inflación oficial también resulta dudoso. Desde que se produjo el golpe del 5 de abril, la inflación oficial del INEI ha estado por debajo de la inflación medida por entidades privadas independientes. Ello se debe entre otros factores a que las ponderaciones que utiliza el INEI para cada grupo de productos de la canasta familiar son del año 1990 y subestiman el peso de los gastos en servicios públicos². De otra parte, el gobierno regula el alza de los precios y tarifas públicas (agua, teléfono, energía eléctrica y gasolina) con criterio político, manteniéndolos atrasados respecto a sus tarifas. "objetivo" y elevándolos gradualmente de manera alternada, para reducir su impacto sobre la inflación. Lo que ocurrió en ocasión de las elecciones para el CCD se repetirá ahora por el referéndum.

1. Con sus particularidades, la situación económica empieza a parecerse a la de fines de 1974 cuando el gobierno de Velasco negaba la existencia de una crisis económica y postergaba su desencañamiento, a la de fines de 1982 cuando Belaunde intentaba hacer lo mismo y a la de fines de 1987 cuando el gobierno de García devaluaba diciendo que no pasaba nada grave. ¿Cómo llegaremos a fines de 1993?

2. Véase el artículo de Romero y Hernández en este número de **Argumentos**.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar lo que constituye el orgullo del gobierno: las Reservas en dólares en poder del Banco Central de Reserva alcanzaron los' 2,485 millones de dólares (16.8.93). Esta es tal vez la mayor distorsión puesto que 60% de esas reservas son los depósitos forzados de la banca comercial –del público– en el BCR por el elevado encaje a los nuevos depósitos en dólares³. La totalidad de estas reservas se encuentra depositada en el exterior obteniendo intereses por debajo de los que el BCR paga por los depósitos a los bancos. Todos los peruanos pagamos por este subsidio.

E l lado "oculto" que todos vemos

Los indicadores que pueden resultar manifiestamente adversos según su evolución pasada son elaborados con gran retraso o no son publicados. Tales son los casos de la información sobre la Balanza de Pagos y sobre la situación laboral.

La última *Nota Semanal* presenta las cifras de la Balanza de Pagos sólo hasta el primer trimestre. Sigue mostrando un fuerte déficit en cuenta corriente de US\$ -390 millones, el mismo que sólo es compensado de corto plazo mayormente dedicados a la especulación financiera por US\$ 367 millones.

L a realidad del desempleo

La información sobre empleo

en las grandes empresas del sector privado de Lima tiene 4 meses de atraso⁴. La última información disponible indica que entre el primer trimestre de 1992 y el de 1993 los índices de empleo cayeron en 9.4 puntos para Industria, 13.2 puntos en Comercio y 5.2 puntos en Servicios. Todas las variaciones porcentuales que figuran en el cuadro 2 son negativas para los tres sectores y para Industria en febrero, con la salvedad del último mes, marzo de 1993.

Si se toma como base del índice el año 1979 (= 100), los niveles de empleo de febrero y marzo de 1993 son *los más bajos en todo el periodo de 13 años*. En los tres sectores para los que se obtiene esta cifra los índices en marzo de 1993 son: Industria 65.9, Comercio 58.7 y Servicios 89.8. En este contexto, se puede interpretar el resultado de marzo como un freno en la caída del volumen de empleo en las grandes empresas de Lima. En el caso de Comercio, la ligera recuperación en marzo (0.8%) no compensa la fuerte caída de febrero (-2.5%).

La información desagregada por subramas permite explicar las causas de esta contracción en el empleo de las grandes empresas en 1992⁵. La drástica caída del empleo en el sector

Cuadro 1
Primer semestre 1993: principales indicadores económicos

	PBI 1/	Inflación 2/	RIN 3/	Balanza comerc. 4/	Empleo global 5/	Salarios reales 6/
Enero	108.0	4.8	2,023	-92.3	-0.7	-
Febrero	105.1	2.9	2,420	-116.8	-0.9	a/ 9.0
Marzo	113.7	4.2	2,163	-178.9	0.3	-
I Trim b/	108.9	4.0	2,202	-129.3	-0.4	-
Abril	114.0	4.4	2,327	n.d.	n.d.	-7.9
Mayo	109.6	.03	2,522	n.d.	n.d.	-
Junio	113.6	1.8	2,469	n.d.	n.d.	n.d.
II Trim b/	11204	3.1	2,439	n.d.	n.d.	-
Julio	n.d.	2.7	2,490	n.d.	n.d.	-

1/ BCR. Nota Semanal. Índice desestacionalizado con base agosto 1990= 100.

2/ INEI. Variación porcentual mensual.

3/ BCR. Nota Semanal. Reservas Internacionales Netas en poder del BCR. En millones de US\$ dólares.

4/ BCR. Nota Semanal. Millones de US\$ dólares.

5/ Dirección Nacional de Empleo. Variación porcentual del empleo en Lima. Encuesta mensual a empresas de 100 y más trabajadores.

6/ Dirección Nacional de Empleo. Variación % para obreros en Lima. Encuesta bimestral a empresas de 10 y más trabajadores.

a/ Se trata de remuneraciones brutas, esto es, incluye el aumento del 10% para compensar –por una vez– el aumento del –entre otros rubros– aporte de los trabajadores al FONAVI. La caída de los salarios reales de febrero a diciembre de 1992 fue de -16.22%.

b/ Promedio.

Comercio se debe principalmente a la quiebra y liquidación de diversas cadenas comerciales. El índice de la subrama Comercio al por menor se redujo de 65 en junio de 1992 a 50.3 en febrero último. Por último, en el sector Servicios, las subramas Establecimientos financieros y Restaurantes y hoteles son responsables del descenso del índice de empleo. Ello se debe a la quiebra y liquidación de numerosas empresas financieras, del reflujo del turismo y de la reducción de los ingresos reales de los sectores medios.

L as remuneraciones siguen deprimidas

Las cifras del cuadro 3 sobre remuneraciones⁶ no representan adecuadamente la evolución de los sueldos y salarios reales promedio que perciben

3. BCR *Nota Semanal*, N°30, 16 de agosto de 1993. Cuadro 1.

4. El último informe de variación de empleo en el sector privado de Lima Metropolitana – publicado el 16 de agosto – corresponde a Marzo/Febrero de 1993. MTPS. DNEFP. *Variación de empleo en Lima Metropolitana*. Lima, agosto de 1993.

5. INEI. *Compendio Económico Mensual*. Mayo 1993. Lima, Julio de 1993. p.107.

6. La más reciente información sobre remuneraciones publicada corresponde a abril de 1993. MTPS. DNEFP. *Sueldos y Salarios en Lima Metropolitana*. Abril 1993. Lima, julio de 1993.

Cuadro 2
Lima: evolución del índice de empleo y variación porcentual en los principales sectores (Índices con base al año Julio 89-Junio 90 = 100)

	Índices				Variación porcentual (a)			
	INDUST	COMER.	SERVIC.	GLOBAL	INDUST.	COMER.	SERVIC.	GLOBAL
1992								
Trim I	86.9	79.9	86.2	86.6	-2.5	-1.1	-4.2	-3.0
Trim II	84.7	78.1	84.3	84.3	-0.8	-0.8	-0.8	-0.9
Trim III	81.6	73.5	82.4	81.6	-1.2	-2.0	-0.7	-1.1
Trim IV	79.2	68.9	81.3	79.2	-1.0	-2.1	-0.5	-1.0
1993								
Enero	77.4	67.3	82.1	78.1	-0.7	-1.2	-0.4	-0.7
Febrero	77.5	66.4	80.1	77.5	0.2	-1.4	-2.5	-0.9
Marzo	77.5	66.5	80.7	77.7	0.04	0.26	0.74	0.3
Trim I	77.5	66.7	81.0	77.7	-0.2	-0.8	-0.7	-0.4

Fuente: INEI. Compendio Económico Mensual. Varios meses.
 MTPS, DNEFP. Variación de empleo en Lima. Marzo/febrero 1993.
 (a) Variación promedio respecto al trimestre o mes anterior según el caso.

Cuadro 3
Lima: índice de sueldos y salarios reales en el sector privado (Base agosto 1989-junio 1990-100)

	Sueldos		Salarios		Variación % promedio mensual			
	con	sin	con	sin	Sueldos		Salarios	
	neg.	neg.	neg.	neg.	con	sin	con	sin
1992 Feb.	120.2	77.2	97.6	92.9	1.0	0.9	0.3	4.8
Abr.	113.5	77.7	90.4	94.7	-2.8	0.3	-3.7	0.9
Jun.	114.0	76.2	86.2	82.2	0.2	-1.0	-2.3	-6.6
Ago.	112.7	76.8	82.5	85.3	-0.6	0.4	-2.1	1.8
Oct.	120.7	76.6	80.8	93.9	3.6	-0.2	-1.0	5.1
Dic.	123.8	76.5	80.2	102.7	1.3	-0.0	-0.4	4.7
1993 Feb.	145.2	82.3	86.8	105.7	8.6	3.7	4.1	1.4
Abr.	139.2	83.2	77.7	105.9	-2.1	0.6	-5.2	0.1

Fuente: MTPS, ONEFP. Sueldos y salarios. Encuestas a empresas de 10 y más trabajadores. Abril 1993.

nuye por efecto de la recesión. Cuando las remuneraciones varían debe tenerse presente que generalmente esto sucede para *menos* trabajadores.

El cuadro 3 indica que la recuperación de las remuneraciones reales, respecto al año previo al *shock* de agosto de 1990, se ha dado para los empleados con negociación colectiva y para los obreros sin negociación. En cambio, los empleados sin negociación aún se encuentran 17 puntos por debajo de del nivel del año previo al *shock* y los obreros con negocia-

poco en enero de 1993, cuando los demás grupos ven aumentar sus remuneraciones. La variación positiva de febrero de 1993 respecto a diciembre de 1992 para tres grupos de trabajadores, se debe en gran medida a que las remuneraciones brutas fueron incrementadas en 10% en enero para compensar por una vez el traslado a los trabajadores del aporte al FONAVI. En abril último las remuneraciones reales de los empleados y obreros con negociación disminuyen respecto a febrero –una suerte de "rebote" para compensar el aumento por FONAVI– y se mantienen estancados para todos los trabajadores sin negociación.

Perspectivas

Todo parece indicar que se malinterpreta las cifras o se ocultan los resultados desfavorables por razones electorales, desde que está en el tapete el lanzamiento del presidente Fujimori –nueva Constitución de por medio– a la reelección inmediata. Si el fujimorismo se comporta de manera deshonesta en política ¿por qué tendría que ser sincero en el manejo económico?

Lo más que puede ocurrir con la evolución futura de la economía es una vía "a la boliviana", esto es, lograr un crecimiento mínimo sobre la base de la cooperación externa (carreteras, obras con fines electorales, etc.) y de la recuperación temporal de productos de exportación. Mientras, la producción, el empleo y el consumo continuarán estancados a niveles históricamente muy bajos. □

los empleados –descontando a los ejecutivos– y los obreros, porque se trata de remuneraciones *brutas*, esto es, incluyen todas las deducciones a las planillas. Entre las deducciones que han sido progresivamente acrecentadas destaca la que corresponde al aumento del impuesto a la renta (5ta. categoría). Además, la variación de las remuneraciones no refleja el hecho que el volumen de trabajadores de las empresas dismi-

ción a 22 puntos⁷. Sorprenden las cifras mostrando una relativamente fuerte recuperación de los sueldos para los empleados con negociación respecto a los que no la tienen. Esto refleja una mayor polarización de los ingresos entre los empleados.

También resulta difícil de entender la recuperación reciente de los salarios de los obreros sin negociación, cuyo índice iba a la par del índice de los con negociación hasta agosto de 1992. En octubre y diciembre la evolución de este índice presenta dos saltos para luego aumentar muy

7. Es necesario destacar también que el nivel actual de los índices de sueldos y salarios reales son aún muy bajos respecto a los de 1988 (= 100). Para los empleados con negociación, el grupo con mayor recuperación relativa, la pérdida acumulada a abril de 1993 es aún de 30 puntos. Para los obreros con negociación de más de 50 puntos.

Inflación

¿MEDICION ESTADISTICA O DECISION POLITICA?

E
Lucía
Romero
Paula
Hernández

En los primeros días de este mes diversos analistas, a través de los medios de comunicación, han puesto en tela de juicio la validez del índice de inflación oficial, considerando las grandes diferencias

con respecto al calculado por las empresas privadas especializadas. Mientras para el INEI, la inflación del mes de julio fue 2.7%, para las entidades privadas como Cuánto, alcanzó el 4.1%. Si bien no es la primera vez que estos indicadores difieren, nunca antes había provocado tanta polémica. ¿Son estas discrepancias tan sólo reflejo de diferencias metodológicas de cálculo –como arguye Félix Murillo, Jefe del INEI– o pueden explicarse también por otro tipo de factores ajenos a la estadística?

Para Murillo la discrepancia se debe –principalmente– a que la inflación calculada por el organismo que él dirige compara los precios promedio del mes con los del mes anterior, mientras que las instituciones privadas como Cuánto, cotejan los precios promedio de la última semana del mes con los de la última semana del mes anterior. De esta manera, como los reajustes en los precios de los pasajes de transporte urbano, de los combustibles y de las tarifas de teléfono y agua se aplicaron a fines de julio, el organismo oficial sólo los ha incluido considerando el número de días en los que estuvieron vigentes, mientras que estos fueron incorporados totalmente en el cálculo del

índice inflacionario de las empresas privadas.

Si la única razón de la divergencia fuese el período de captación de los precios, como ha sido señalado, deberíamos esperar que la inflación oficial del mes de agosto se encuentre por encima de la calculada por las empresas privadas. Curiosamente, desde el autogolpe del 5 de abril del año pasado las tasas de inflación oficial han sido sistemáticamente menores a las estimadas por Cuánto, como se puede observar en el gráfico –inclusive cuando esta última empresa utiliza los precios promedio de las cuatro semanas del mes (método similar al del INEI). Mientras que la inflación promedio mensual estimada por el INEI entre setiembre de 1990 y abril de 1992 fue ligeramente superior a la calculada por Cuánto, de mayo de 1992 a la fecha, la inflación promedio mensual fue de 3.4% para el INEI, mientras que Cuánto registró 4%, tal como se puede apreciar en el cuadro 1. En el mismo sentido, no parece casual tampoco que en los últimos meses, cuando la inflación ha alcanzado los niveles más bajos desde que se inició este gobierno, las predicciones divulgadas con una

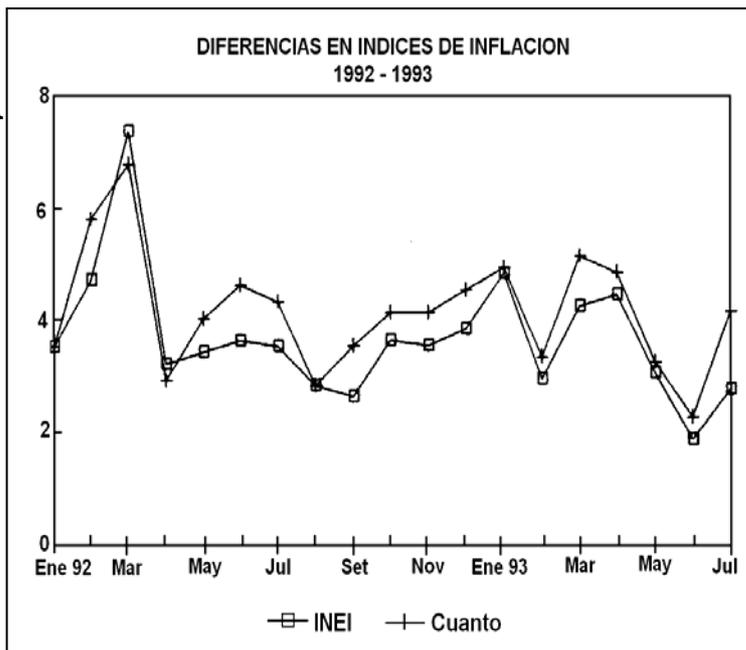
o dos semanas de anticipación por el Ingeniero Fujimori o el ministro de Economía hayan sido muy parecidas a la oficial.

¿Cómo medir la inflación?

Para calcular la inflación –que se define como el incremento mensual promedio de los precios de una economía– es necesario elaborar un indicador estadístico que refleje de la manera más realista posible la evolución de los precios de los bienes y servicios que adquiere una familia típica en el momento y lugar que acostumbra hacerlo. Esto implica, primero, conocer qué bienes, compra y cuánto gasta en cada bien una familia promedio; segundo, tener un registro de los precios en los mercados y establecimientos a los que esta acude con mayor frecuencia para adquirirlos y, tercero, saber en qué momento del mes –en el caso que se estime la inflación mensual– realiza las compras.

a. Composición del gasto

Para determinar los bienes (y proporciones) que forman parte de la canasta de consumo de



	INEI	Cuánto
Set.90-Abr.92	6.9	6.7
May.92-Jul.93	3.4	4.0

Fuente: INEI, Cuánto S.A.

* El presente artículo fue escrito antes que se divulgara el índice de inflación del mes de agosto. La diferencia entre la cifra de Cuánto (1.9%) y la del INEI (2.5%) puede explicarse por los repetidos cuestionamientos al organismo oficial por parte de diversos analistas. (N.R.).

Cuadro 2
Estructura de la canasta del Índice de Precios al Consumidor
(En porcentajes)

Grandes grupos de consumo	INEI 1/	Cuánto 2/
INDICE GENERAL	100.00	100.00
Alimentos y bebidas*	61.70	49.46
Vestido y calzado	7.57	5.58
Alquiler de vivienda, combustible y elect.	6.13	14.80
Muebles, enseres y mant. de la vivienda	4.48	4.05
Cuidado, conserv. de la salud y serv. méd.	1.86	2.48
Transportes y comunicaciones	7.94	10.21
Esparc., serv. culturales y de enseñanza	4.91	8.77
Otros bienes y servicios	5.41	4.65

1/ A partir de ENSECO 1990.

2/ A partir de ENSECO del III Trim. 1991 y ENNIV 1991. *Incluye alimentos y bebidas fuera del hogar.

Fuente: INEI, Cuánto S.A.

una familia promedio de Lima Metropolitana se necesita de una encuesta previa que capte la composición "normal" del gasto de las familias. La composición de gasto utilizada por el organismo oficial se basa en la Encuesta de Seguimiento del Consumo de Hogares (ENSECO) llevada a cabo durante 1990. Conviene señalar primero que 1990 no puede ser un año que refleje la estructura "normal" y actual del gasto de las familias, ya que no sólo se caracterizó por una alta inflación, sino que además el shock de precios públicos de agosto cambió los precios relativos y consecuentemente la composición de los gastos de consumo. Cuando los precios relativos cambian significativamente, las familias sustituyen los bienes y servicios que se han encarecido por aquellos relativamente más baratos; y en el caso de bienes necesarios que no se puedan sustituir, como los servicios públi-

cos, deberán gastar una proporción más elevada en ellos.

La composición del gasto utilizada por Cuánto se basa en la ENSECO realizada en el tercer trimestre de 1991 y en la Encuesta de Hogares sobre Medición de Niveles de Vida (ENNIV) de 1991¹. Mientras en la canasta del INEI, una familia promedio destina el 61.70% de sus gastos a "Alimentos y Bebidas", en la de Cuánto solamente el 49.46%, siendo proporcionalmente mayor en esta última el gasto destinado a otros grandes grupos de consumo como "Transportes y Comunicaciones" y "Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad". Como se puede apreciar en el cuadro 2, las diferencias entre la composición del gasto en 1990 y 1991 son enormes. Además, otro hecho que llama la atención es que el INEI publica dos estructuras de consumo basadas en la misma Encuesta de 1990²: la que utiliza para el cálculo del índice de precios que otorga más peso a alimentos y bebidas y menos a los grupos que incluyen los bienes y servicios controlados por el gobierno; y otra que se asemeja a la estructura de ENSECO 1991 ya las de encuestas de años anteriores. Lo que cabe preguntarse es: ¿Por qué el INEI no utiliza la estructura de 1991 si la canasta de consumo de 1990 no refleja la realidad?

b. Recolección de los precios

El otro aspecto a considerar en el cálculo de la inflación es en qué lugares y momentos se debe recoger la información sobre los precios. Lo ideal es recolec-

tar el mayor número posible de precios en los lugares donde se realizan con mayor frecuencia las transacciones con el fin de minimizar el sesgo que implica no considerar todos los precios en todos los mercados.

Con respecto al período de captación, usualmente se siguen dos métodos: el primero consiste en comparar los promedios mensuales de los precios de cada producto y el segundo, en comparar los precios de fin de mes. En principio, en la medida que las familias efectúan sus compras a lo largo del mes y no las concentran en los últimos días, el método de promedios mensuales es superior al método de fin de mes. Esto es más saltante cuando los precios experimentan grandes fluctuaciones. Sin embargo, existen algunos casos específicos en los que un indicador de fin de mes podría ser mejor.

¿ Por qué subestimar la inflación?

Subestimar los índices de inflación puede contribuir a reducir la inflación futura –como en Chile entre los años 1976 Y 1978–. Sin embargo, en la medida que el éxito de cualquier programa de estabilización requiere de la credibilidad de los agentes, si estos comienzan a desconfiar de las estadísticas oficiales utilizarán otros indicadores para indexar el precio de sus bienes y servicios. Esto podría provocar un aumento de la inflación y todo el sacrificio de la sociedad habría sido en vano. □

1. Las ENSECO fueron realizadas por el INEI y ENNIV 1991 por Cuánto por encargo del Banco Mundial.

2. Véase INEI (1993); Perú: **Compendio Estadístico 1992-93**, tomo 3, cuadros 14.A y 15.

¿A QUIEN LE IMPORTA LA PENA DE MUERTE?

E

l Congreso Constituyente ha ampliado (4.8.93) la aplicación de la pena de muerte al delito de terrorismo. Está por decidirse la consulta de esta reforma a la población por la vía de referéndum. A

tenor de las frecuentes encuestas de opinión— las mismas que se propagan o toman como inapelables— la mayoría del país estaría de acuerdo con la pena capital.

La aprobación en el congreso de esta sanción extrema no hace sino seguir la propuesta que el presidente Fujimori viene reiterando desde la captura de Abimael Guzmán en setiembre del año pasado. En menos de un año, este ha llevado a cabo una campaña sistemática de fomento a la aceptación de la pena de muerte, capitalizando la ira de la población contra la demencia terrorista, identificándose él mismo con el papel de verdugo implacable y haciendo innecesario todo juzgamiento.¹

L a abolición se extiende

La tendencia progresiva a la abolición de la pena de muerte en los países que conforman la civilización occidental, expresa el avance en la afirmación de los valores que enaltecen el respeto a la vida y a la dignidad de la persona. El Perú se aleja cada vez más de ellos.

Una fundamentación principista contra la pena de muerte se encuentra en un documento

de la Comisión Social del Episcopado de Francia (1978): "La sociedad no puede proteger la vida de los hombres decidiendo matar a algunos de ellos. ¿No da el Estado —legalmente— ejemplo de violencia suprema? Para romper el engranaje de la violencia, ¿no habrá otros medios que el asesinato premeditado?... La pena de muerte se presenta hoy muchos como un signo de no-civilización y ven en ella un abuso del poder del hombre sobre el hombre. El culpable no debe recibir el derecho a vivir de otros hombres que le juzguen digno de ello. Este derecho viene de más lejos. La sociedad, incluso al término de un proceso ordinario, no puede disponer de la vida de un hombre bajo el pretexto de su culpabilidad. El derecho a la vida es un absoluto y la pena de muerte, una de las formas de menosprecio de la vida humana".²

¿ Es posible la convivencia?

La convivencia en muchas regiones y zonas del Perú se ha vuelto cada vez más difícil. Hemos llegado al punto en el que la evaluación en materia de respeto a los derechos humanos se mide por la cifra mensual de asesinatos o desapariciones. La violencia criminal de Sendero Luminoso quiere hacernos olvidar el valor único e inapreciable de cada vida. Nos estamos acostumbrando, en cambio, a ver la muerte asociada a la estadística y a seguir los hechos de violencia con cada vez menor capacidad de reacción. El dete-

riorio en la calidad de vida y el bienestar de los peruanos se expresa también en la fragilidad cotidiana: una parte importante de la población se encuentra expuesta a ser asesinada por terroristas, por delincuentes comunes o incluso por las fuerza del orden. Los miles de muertos hasta la fecha así nos lo hacen saber. En este contexto la aceptación de la pena de muerte significa que nos disponemos a seguir viviendo en situaciones límite y que no saldremos del espiral de violencia y destrucción.

¿ Razones prácticas o simple oportunismo?

En los escasos y apurados debates sobre el tema se ha aceptado —aunque no difundido demasiado— que el pretendido carácter disuasivo de la pena de muerte no se puede demostrar y que las demás razones prácticas (error judicial, posibilidad de fuga, etc.) son materia de controversia. Ante la falta de principios, los congresistas se han refugiado en un supuesto "problema de conciencia". No obstante, los representantes de la mayoría vinculan abiertamente la aprobación de este castigo con el visto bueno a la reelección inmediata del presidente Fujimori, presentando la condena a muerte de los terroristas como el respaldo a la exitosa política antisubversiva del gobierno y las FF.AA.³

1. "Yo lo mataría de inmediato", "Lo único que se merece es que lo maten", "Si tuviera un revólver lo mato", fueron algunas de las expresiones repetidamente utilizadas por el primer mandatario, incluso durante la conferencia de prensa en ocasión de la Cumbre Iberoamericana de Salvador de Bahía.

2. Citado en Coll, Pilar. "Pero yo les digo..." Reflexiones cristianas en torno a la pena de muerte" **Páginas** 121, junio 1993, p. 13.

3. Es por ello que la mayoría del Congreso insiste, a manera de propaganda, que en el referéndum habrán dos consultas fijas, sobre pena de muerte y sobre reelección presidencial, bajo el entendido que la probable aprobación mayoritaria de la primera —como signo de respaldo a la política antiterrorista— arrastrará a la aprobación de la reelección.

COMENTARIOS A

¿Qué moral es superior?

La decisión de suprimir vidas, aunque sea como respuesta y a nombre de hacer justicia, equitativa en cierta medida a la sociedad y a cada uno de nosotros con los terroristas, en lugar de afirmar nuestra superioridad moral. En tal sentido, causaron sorpresa las declaraciones del obispo Luis Cipriani, quien sostuvo durante una homilía a fines de julio pasado que: "No podemos permitir que por miedo, temor o cobardía de unos cuantos, el país no apruebe la pena de muerte. El mundo cambia día a día y no a favor de los cobardes". Para esta actitud sobran incluso las razones prácticas; aplicar la pena de muerte a los terroristas no sería un –supuesto– acto de justicia al equiparar la sanción al delito, sino un acto de fortaleza y valentía. La aceptación debe hacerse sobre la base de la afirmación de sentimientos primarios: ser valientes o cobardes. Desde ese nivel de discernimiento, Cipriani a tono con los tiempos y el estilo de Fujimori, califica de cobardes a quienes incorporan como un valor y una guía de comportamiento la defensa del derecho a la vida.

¿A dónde conduce?

La pena de muerte, como todos los temas que conciernen a los derechos humanos, no se define

en términos de mayorías y minorías para quienes sostenemos que existen principios y derechos en los que ni al Estado ni a la sociedad les corresponde intervenir, como no sea para garantizar su vigencia. La política cuando es respetuosa de los derechos ciudadanos organiza e institucionaliza los principios para legislar, impartir justicia y cautelar libertades. Aquí se encuentra un límite infranqueable si queremos evitar dar pasos que conduzcan a un mayor autoritarismo. Cuando la venganza predomina sobre la ley o esta se fundamenta en la venganza, los defensores de la pena de muerte se impondrán. Un país que se encuentre empeñado en afirmar la paz no debe sembrar el camino con más muertes. □

L

Franklin

Pease

a reciente firma del Convenio de Lima por los Cancilleres del Perú y Chile ha ocasionado un amplio debate. Los puntos centrales del mismo afectan diferentes aspectos: la oportunidad de su firma, la terminología, a veces discutible, las cuestiones referentes a la soberanía y los derechos peruanos.

Cualquier ocasión es oportuna para lograr un convenio que busque dar término a una situación inconclusa, como la procedente –en este caso– del Tratado de 1929. Lo discutible es que parece haberse forzado la oportunidad; también lo es la forma de llevar a cabo la negociación. Debe hacerse una aclaración previa: diferentes voceros han afirmado que la discusión de la Convención de Lima tendría que ver con una romántica aspiración sobre el puerto de Arica. Tal afirmación fuerza los comentarios hechos: la discusión del convenio recientemente efectuado nada tiene que ver con aspiraciones reivindicacionistas; Arica se perdió justamente con el Tratado de 1929 y la parte de la población que no emigró se hizo chilena. Lo que se discute son aquellas cuestiones firmadas en la reciente Convención de Lima que se considera modifican dicho Tratado aceptado y consagrado.

Se ha informado suficientemente que el Tratado de 1929 establecía una serie de situaciones de las que se desprendieron derechos y servidumbres en favor del Perú; tales situaciones

* Historiador Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica.

LA CONVENCION DE LIMA

definieron desde entonces la posición internacional del Perú, en aras del respeto a los tratados firmados. En palabras de Conrado Ríos Gallardo, ex-canciller de Chile "Las servidumbres que afectan a Arica en el caso con el Perú, a Arica y a Antofagasta en el caso con Bolivia, han permitido suscribir los tratados de 1929 y 1904, y sin esas servidumbres no habría sido posible liquidar la Guerra del Pacífico, salvo que se hubiese restituido Antofagasta a Bolivia y Arica al Perú..."¹.

El primer, punto referente a los derechos peruanos allí pactados es el que representa las servidumbres ("el más amplio derecho de servidumbre a perpetuidad en favor del Perú") relativa al uso de los canales del Uchusuma y del Mauri. Este asunto no ha sido alterado por la Convención de Lima, pero sí lo han sido otras servidumbres convenidas en 1929. Se ha discutido la modificación acordada de los términos del artículo 5° del Tratado de 1929, que establecía que "Para el servicio del Perú el Gobierno de Chile construirá a su costo... un malecón de atraque para vapores de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación terminal para el Ferrocarril a Tacna, establecimientos y zonas donde el comercio de tránsito del Perú gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre".

En primer lugar se ha puesto en cuestión el hecho de que se haya construido un muelle en vez del "malecón" especificado en el Tratado. La discusión persiste, más del término: algu-

nos analistas piensan que se ha modificado lo convenido en 1929, pues la primera frase del arto 5° se podía interpretar como un uso exclusivo del Perú; hoy queda abierta la posibilidad de que Chile baga un uso propio al lado sur del muelle construido (la Convención de 1993 habla específicamente del "lado Norte del muelle Norte", dejando a salvo el lado Sur, hoy no utilizable).

Asunto más serio es la modificación de "Agencia, aduanera": el Tratado de 1929 refiere a una oficina estatal peruana, mientras que en la convención reciente sus funciones son asumidas por un ente privado que, si bien se constituye inicialmente con capitales peruanos, lo haría bajo el régimen jurídico chileno (art. 5° de la Convención de Lima). La agencia prevista en 1929 no administrará –según la reciente Convención– su edificio, bodega ni depósito (art. 14°), lo hará la empresa a organizarse bajo el régimen mencionado. En ella habrá hasta tres funcionarios peruanos de la Superintendencia Nacional de Aduanas. Es importante resaltar la incompetencia de tribunales nacionales para resolver controversias comerciales generadas a raíz del uso del muelle, ferrocarril, y operaciones efectuadas a través de ellos. Tal competencia ha sido cedida, pues el citado art. 5° de la Convención específica que toda cuestión que no se oponga a los derechos del Perú, señalados en el Tratado de 1929, el protocolo complementario del mismo y la Convención de Lima, se somete a la jurisdicción y leyes

chilenas; pero la impresión que se tiene en el texto de la Convención reciente es que la redacción amplia y genérica' del Tratado de 1929 ha sido reemplazada por otra que restringe al mínimo los derechos al uso del muelle y otras instalaciones. La duda permanece, pues las leyes chilenas afectarán –según la última convención–, no sólo el muelle y los depósitos, sino la estación "del ferrocarril de Tacna a Arica.

Otro asunto afecta el art. 22 de la Convención de Lima: el Tratado de 1929, en su art. 5°, especificaba que el Perú gozaría de la independencia propia del más amplio puerto libre –se ha emitido opiniones acerca de que tal aseveración no se reduce al libre tránsito de mercaderías sino, justamente, a la presencia –administrativamente autónoma– del Perú en el muelle, ferrocarril y tránsito hasta el territorio nacional; a ello se refieren los términos de "libre tránsito". De acuerdo a tal artículo, el gobierno de Chile entrega la estación. Pero la Convención estipula no solamente que se canjea la antigua estación por la nueva –cosa inexistente en el Tratado de 1929–, sino que la nueva estación dispondrá de "los establecimientos adecuados para el cumplimiento, por parte de funcionarios chilenos, de las facultades de control aduanero, policial, sanitario y fitosanitario" (art. 22°). ¿Se refiere esto sólo a los productos que ingresarán a Chile o a otros países

1. Conrado Ríos Gallardo, **Chile y Perú. Los pactos de 1929**. Editorial Nascimento, Santiago 1952, p. 349

por el muelle del Perú en Arica? Si afecta todo ingreso o egreso de personas o mercaderías peruanas parece ser una nueva modificación del Tratado de 1929.

La Convención no deja margen a futuras negociaciones ni precisa criterios para someter a negociación algún diferendo; mientras no se pruebe lo contrario, regirá la ley chilena. Debe explicarse a la opinión pública el alcance de estos acuerdos y otros que limitan los derechos acordados al Perú en 1929. Se discute la cesión de parte del terreno "El Chincorro", adquirido por el Perú, y el hecho de que se haya convenido construir en el área libre que queda un parque, recibiendo a cambio una compensación que debería ser en terrenos, no en dinero.

Se ha mencionado con insistencia, en torno a esta convención, convenios acerca de enseñanza de historia. Este es un asunto especialmente importante, pues no es con agravios o insultos como se comprenderá la misma y, es pertinente recordar, una correcta imagen de la historia propia y común permi-

te construir mejor el porvenir. Pero las historias nacionales encierran asimismo verdades nacionales asumidas por los pueblos, ¿a alguien se le ocurriría hoy que las equivalentes atrocidades nazis o soviéticas deberían ser silenciadas en pro de buenas relaciones entre naciones europeas? Los hechos, que hoy pueden considerarse negativos del pasado, propios o ajenos, no pueden silenciarse, nos afectan. Recuérdese el caso de la guerra entre México y los Estados Unidos en la década de 1840; la historiografía de ambos países lleva a cabo reuniones periódicas para discutir libremente, y sin enojosas intromisiones políticas, puntos de vista de la investigación; cada historiografía mantiene su derecho a la controversia y a la discrepancia. Debería precisarse con más cuidado este asunto que, en un tratado o convenio, o nota diplomática, sólo deberá afectar el léxico o los calificativos que matizan los acontecimientos, jamás producir silencios cómplices. La memoria no se puede negociar, menos se debe ceder.

La letra de la correspondiente carta reversal dice que en una reunión de una Comisión Mixta Cultural y Educativa "se contemple el estudio de un programa sobre difusión y profundización de la historia de nuestros países, de manera que los valores patrióticos que encarnan los grandes hombres de nuestro pasado, fortalezcan los vínculos de solidaridad y la aspiración coincidente de un futuro compartido". El texto parecería anodino, y hasta conveniente. Preocupa que se organice un programa de una historia paradigmática, basada en personajes cuya valía como símbolos no es discutida, pero que son muchas veces símbolos contrapuestos por la propia naturaleza de los hechos históricos. Más conveniente sería precisar los vínculos culturales y étnicos, la coexistencia y la interrelación de las sociedades a través del tiempo, incluso desde la formación de los estados nacionales, pero también las razones que han hecho ocasionalmente difícil la convivencia. Busquemos construir un futuro sobre bases históricas más serias. □

IEP

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Horacio Urteaga 694 LIMA 11 ☎ 323070 / 244856 FAX (005114) 324981

BY AIR MAIL
VIA AEREA

